

## **NOTA DE PRENSA**

### **I Foro de Actualidad de CAFMadrid**

## **Los administradores de fincas reclaman mejoras fiscales para la implantación del Informe de Evaluación del Edificio**

**Madrid, 02 de octubre de 2017.-** El **Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid** (CAFMadrid) reclama mejoras fiscales y administrativas para el impulso de la rehabilitación y, más concretamente, para la implantación con éxito del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), que a partir de junio de 2018 será de obligado cumplimiento para aquellos edificios residenciales que cumplan 50 años. Así lo puso de manifiesto su vicepresidente **Apolonio Dorado** durante el I Foro de Actualidad celebrado por el CAFMadrid que congregó a más de 150 profesionales del sector.

El IEE es un documento que recoge información global sobre distintos aspectos del edificio y valora su estado de conservación, las condiciones básicas de accesibilidad universal y la certificación de la eficiencia energética. *“Un informe que sustituye a la actual ITE (Inspección Técnica del Edificio) y que permite conocer el estado real del inmueble así como las pérdidas de energía que padece, por lo que es importante que los Ayuntamientos impulsen campañas de información capaces de derribar las principales barreras existentes en su aplicación”*, subrayó el vicepresidente del **CAFMadrid**.

Uno de los ponentes del Foro, **Salvador Jiménez**, administrador de fincas en ejercicio desde hace 40 años, advirtió que *“en las comunidades de propietarios no existe la cultura de conservación y mantenimiento preventiva, además de un rechazo a su ejecución por temor a más obras y derramas”*. A ello se suma el número actual de inspecciones, hasta nueve, que tienen que realizar los edificios y que derivan con el consiguiente sobrecoste para las comunidades de propietarios.

*“Sin embargo”*, desde el **CAFMadrid** se destaca que, *“las principales barreras proceden del propio Ayuntamiento, en este caso de Madrid, por su retraso en conceder las licencias para las obras, cuando lo ideal sería simplificar estos trámites y reducir los tiempos”*.

Durante las jornadas, el **CAFMadrid** también demandó reducir el ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) al 0,20% para obras de rehabilitación y eficiencia energética o eliminar la tasa por ocupación de vía pública por los andamios de fachadas y su incremento por altura del edificio. *“No se debería aplicar cuando se instale publicidad que no sea de la empresa que ejecute las obras”*, apuntó **Salvador Jiménez**.

**Sobre CAFMadrid:**

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados.

**Para más información:**

Juanjo Bueno  
Gabinete de Comunicación CAFMadrid  
Telf.: 91 591 96 78 – 686 075 492  
[gabinete.prensa@cafmadrid.es](mailto:gabinete.prensa@cafmadrid.es)

Ximena Zambrano  
Off On Comunicación  
Telf.: 91 444 12 80 – 637 999 896  
[xzambrano@offoncomunicacion.com](mailto:xzambrano@offoncomunicacion.com)

**Web/Redes Sociales:**